



ORD. N° 01D - _____/

ANT.: Su carta ingreso Serviu N° 5164/11, mediante la cual solicita información sobre la disponibilidad de un terreno ubicado en la Población Villa San Jorge de Reñaca Alto, Comuna de Viña del Mar.

MAT.: Da respuesta.

DE : JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE SUELOS - SERVIU REGION DE VALPARAÍSO

**A : SR. JUAN CAMARGO P.
Presidente Comité de Vivienda "Casa Nueva de Reñaca Alto".
Villa San Jorge, Block 11, depto. N° 35, Reñaca Alto, Viña del Mar.**

Tengo a bien referirme a su oficio citado en el antecedente, recaído en esta Oficina por tratar una materia de su competencia, documento mediante el cual solicita información sobre la disponibilidad de un terreno de propiedad del Serviu, individualizado como Lote 11, ubicado en la calle Puyehue s/n, Población Villa San Jorge de Reñaca Alto, Rol 3699-520, de una superficie de 4.467 m².

Sobre el particular cúpleme informar a Ud. que el terreno consultado corresponde a un lote de Reserva Serviu, que será declarado imprescindible, de tal forma de destinado exclusivamente al desarrollo de Programas Habitacionales del Fondo Solidario de Vivienda, Título I, regulado por el DS N° 174 del año 2005.

En lo que dice relación con destinar este terreno para el desarrollo de un proyecto habitacional, esto puede hacerse en la medida que el comité presente un expediente con los antecedentes que se indican a continuación y siempre y cuando no haya otros comités interesados, en cuyo evento tiene preferencia el comité que tenga el promedio mas bajo, del puntaje de la Ficha de Protección Social de sus miembros:

- Certificado Original de la Personalidad Jurídica Vigente del Comité e individualización de la Directiva, indicando estado civil, domicilio y RUT
- Nómina con la individualización completa de cada uno de los miembros, indicando nombres, apellidos, estado civil, cédula nacional de identidad, puntaje individual de la ficha de protección social y si el miembro es casado, nombre y cédula de identidad del (a) cónyuge.
- Nombre de la EGIS que asesorará al comité, la que debe haber suscrito el Convenio Marco con el MINVU, Personalidad Jurídica Vigente del representante legal de la EGIS, indicando estado civil, domicilio y RUT
- Anteproyecto de loteo del conjunto habitacional que se postulará en el terreno de propiedad del Serviu, patrocinado por un arquitecto.

Una vez presentados los antecedentes indicados y si la evaluación es favorable, se procede a la suscripción de la Carta Compromiso entre el Serviu y el Comité, que lo habilita para postular al Subsidio Habitacional del Fondo Solidario de Vivienda, en un plazo no superior a 12 meses.



OFICINA DE GESTION DE SUELOS

Para obtener mayor información respecto de la postulación al Fondo Solidario de Vivienda, agradeceré a Ud. dirigirse a la Oficina Provincial de Serviu, ubicada en calle Bellavista N° 168, entrepiso, Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,



FEDERIGO GORTAIRE PIZARRO
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE SUELOS

FGP/MMW

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Regional
- Unidad de Gestión de Suelos
- Oficina Provincial Serviu Valparaíso
- Carpeta Catastro 277 Viña del Mar
- Oficina de Partes

Nº 4 5 9

Nº Interno: 01-D

Nº de Partes: 5164/11